

- RESOLUCIÓN N° 10.258-C.D.

CORRIENTES, 21 de mayo de 2018

VISTO:

EL Expediente N° 07-01142/18, por el cual la Ing. Agr. (Mgter.) Ángela Antonia SOSA LOPEZ presenta su renuncia al cargo de Subsecretaria de Bienestar Estudiantil de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue puesta a disposición de las Autoridades de la Facultad ante el inicio de un nuevo período de mandato;

La propuesta formulada por el señor Decano de dar continuidad al cargo que viene desempeñando la Ing. Agr. Ángela Antonia SOSA LOPEZ;

Lo establecido en el Art. 32°, inciso s) del Estatuto de la UNNE;

Lo aprobado en la sesión de la fecha;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECHAZAR la renuncia presentada por la Ing. Agr. (Mgter.) Ángela Antonia SOSA LOPEZ, Subsecretaria de Bienestar Estudiantil de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR la designación de la Ing. Agr. (Mgter.) Ángela Antonia SOSA LOPEZ (D.N.I. N° 13.517.377), como Subsecretaria de Bienestar Estudiantil de esta Casa de Estudios, a partir del 1 de junio del corriente año y hasta el 31 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.-

Ing. Agr. Patricia N. ANGELONI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Agrarias
UNNE

Ing. Agr. (Dr.) Mario Hugo URBANI
Decano
Facultad de Ciencias Agrarias
UNNE

ego



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

Ref: Expte. N° 07-01142/18
(Nomenclatura F.C.A.)

////RRIENTES, 21 de mayo de 2018

El Consejo Directivo de la Facultad, en la reunión celebrada el día de la fecha, trató este asunto, dictando la Resolución 10.258/18-C.D., de la cual se adjunta copia.

Se dispuso entregar, a través de Mesa de Entradas y Salidas, a la Ing. Agr. (Mgter.) Ángela A. SOSA LOPEZ y a la Dirección Gestión Económico Financiera.

Pase al Dirección Gestión en Personal, a sus efectos.

Ing. Agr. Patricia N. ANGELONI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Agrarias
UNNE

ego